

Expediente: 12149/19

Carátula: REVUELTO DIEGO JAVIER C/ ANDRADE MARCELO DAVID S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - REVUELTO, DIEGO JAVIER-ACTOR

90000000000 - ANDRADE, MARCELO DAVID-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12149/19



H106018893700

JUICIO: REVUELTO DIEGO JAVIER c/ ANDRADE MARCELO DAVID s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 12149/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/12/2025 presentado por el letrado Salas Crespo José Manuel:

1) *Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad librese* orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209563258075, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$10.661,87** (\$8.811,47 de honorarios más \$1.850,41 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20172697322**, C/A n° **414009504325082**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 12149/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar 60.851,81

Monto depositado 11.543,02

0,211.850,41

0,1881,15

0,08704,92

Honorarios + IVA10.661,87

Honorarios (NETO)8.811,47

Saldo pendiente de cobro por honorarios52.040,34

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.